



DECRETO N° 3.531

LAJA, octubre 12 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por SAMUEL PARADA ARROYO, Profesional, Grado 10° E.M. , visada por Alcalde (S) ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** descanso complementario presentado por SAMUEL PARADA ARROYO, Profesional, Grado 10° E.M., por el día 12 de octubre del 2012 en horario de 15:30 a 16:15 horas.-
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/ABD/mef
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Interesado